

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **76**

Fecha: 25/05/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2015 00644	Ordinario	INVERSIONES GARCIA VANEGAS Y CIA S EN C.	JUAN CARLOS GARZÓN GUTIÉRREZ	Auto decide recurso RESUELVE PRIMERO: MANTENER incólume el auto atacado del 26 de febrero de 2021. SEGUNDO: EXPEDIR, a cargo del recurrente, copia completa de la presente encuadernación (cuaderno No. 5), quién dentro del término de cinco días siguientes a la notificación de esta decisión deberá suministrar las expensas necesarias, so pena de declarar precluído el término para la	24/05/2021	
11001 31 03 008 2021 00024	Ejecutivo Singular	ATENCION SOCIAL INTEGRAL ASI SAS	SOLARGREEN S.A.S.	Auto decide recurso RESUELVE: PRIMERO: MANTENER incólume la providencia recurrida. SEGUNDO: CONCEDER el recurso de apelación propuesto de manera subsidiaria, ante la Sala Civil del H. Tribunal Superior de Bogotá, en el efecto suspensivo.	24/05/2021	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/05/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO